

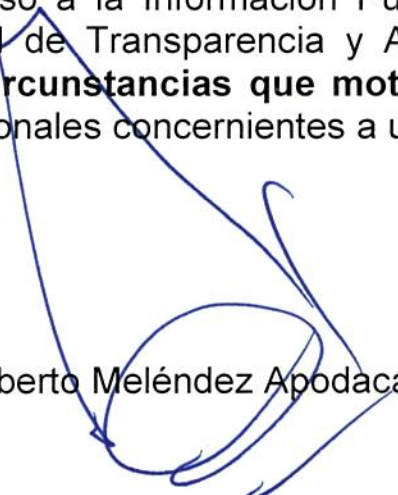
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0175/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0145.2018

BITÁCORA: 13/DK-0175/04/18

Pachuca, Hidalgo, 04 de Mayo de 2018

181043

HERMENEGILDO BADILLO CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ASERRADERO SANTA ANA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.0313.2018 de fecha 10 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación ubicado en Carr. Santa Ana Hueytlalpan-Metepec, No. 51, km. 5 C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
125	1	125	20085563	20085687
20	1	20	20085688	20085707
5	1	5	20085708	20085712
5	1	5	20085713	20085717
25	1	25	20085718	20085742

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibido oficio original
y llevar que 15/05/2018
Hermenegildo Badillo Cruz

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno" - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat

Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0145.2018

BITÁCORA: 13/DK-0175/04/18

Pachuca, Hidalgo, 04 de Mayo de 2018

181043

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

180 FOLIOS: 125 FOLIOS DE 663.411 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20085563 - 20085687), 20 FOLIOS DE 46.640 M3 DE MADERA EN ROLLO CORTAS DIMENSIONES DE ENCINO (20085688 - 20085707), 5 FOLIOS DE 4.296 M3 DE MADERA EN ROLLO CELULOSICO DE OYAMEL (20085708 - 20085712), 5 FOLIOS DE 6.826 M3 DE MADERA EN ROLLO CELULOSICO DE PINO (20085713 - 20085717), 25 FOLIOS DE 49.971 M3 DE MADERA MOTOASERRADA DE CEDRO ROJO (20085718 - 20085742)

AMA/AVP/EGA/MAC

